

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

4679

*REAL DECRETO 3169/1979, de 21 de diciembre, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Fernando Comenge Gerpe, Fiscal general del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Ministerio de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y cuarenta y siete punto seis del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día tres de enero de mil novecientos ochenta, a don Fernando Comenge Gerpe, Fiscal general del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

4680

*REAL DECRETO 3170/1979, de 21 de diciembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Antonio González Cuéllar, Fiscal general del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y cuarenta y siete punto seis del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a don Antonio González Cuéllar, Fiscal General del Tribunal Supremo,

Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

#### MINISTERIO DE DEFENSA

4681

*ORDEN de 18 de febrero de 1980 por la que se resuelve el concurso de méritos número 2/1979 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.*

Convocado concurso de méritos número 2/1979 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, por Orden de 28 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1980), de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 5 de abril), y el Decreto 1108/1966, de 28 de abril, en relación con el artículo segundo de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, y a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, este Ministerio de Defensa, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2 del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios:

a) Terrazas Hontañón, María del Pilar, por no ser funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

b) 02AM04425 González Colino, María de la Concepción, por aplicación del párrafo tercero de la base tercera de la convocatoria.

02AM03773, Rodríguez Requejo, Catalina, por aplicación del párrafo primero de la base tercera de la convocatoria.

02AM04006, Freire Naveira, Rosa, por no haber sido publicada la vacante que solicita (Armada Marín-PO) en el concurso de méritos).

Segundo.—Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Ejércitos y localidades que se citan como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

Tercero.—Por la Jefatura Superior de Personal del Ejército de Tierra, el Departamento de Personal de la Armada y el Mando de Personal del Ejército del Aire se dará cuenta a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) de los destinos adjudicados dentro de cada localidad a los funcionarios que han obtenido plaza en su Ejército respectivo.

Cuarto.—El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», diario oficial de cada Ejército, de los funcionarios adscritos a cada uno de ellos. La toma de posesión del destino deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas a partir del día siguiente del cese si radica en la misma localidad que el destino anterior o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias donde han de causar baja o alta los funcionarios afectados por esta resolución del concurso de méritos diligenciarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviándose copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) en el mismo día en que se extiendan.

Madrid, 18 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### RELACION QUE SE CITA

Destino concedido y localidad	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino en que cesa	
			Ejército	Localidad
<i>Ejército de Tierra</i>				
BU-Burgos ... ..	02AM04324	Jordán Colón, María Dolores ... ..	Tierra ... ..	TF-Tenerife.
BU-Burgos ... ..	02AM04334	Ballesteros Rodríguez, María del Carmen.	Tierra ... ..	MD-Madrid.
CA-Ceuta ... ..	02AM04443	Olivera Alonso, José María ... ..	Tierra ... ..	TF-Tenerife.
CA-Ceuta ... ..	02AM02673	Serrano Pizarro, José ... ..	Tierra ... ..	GR-Granada.